



**LA INCLUSIÓN DE CANARIAS EN UNA PROPUESTA  
DE REFORMA DEL EJÉRCITO DE ULTRAMAR:  
UN PROYECTO FRUSTRADO DE COLONIA  
DE ACLIMATACIÓN A FINALES DEL SIGLO XIX**

**JAVIER MÁRQUEZ QUEVEDO**

En el umbral de la década de 1890 España aparece como una vieja y empequeñecida potencia, exhausta ante los graves problemas internos que padece y obligada por las circunstancias a representar un papel secundario en el concierto internacional, conservando unas pocas posesiones, dispersas y lejanas, de lo que fue en el pasado un enorme imperio. La competitividad ejercida por vigorosas naciones con aspiraciones hegemónicas (EE.UU., Japón, Alemania) supone una amenaza externa adicional para el mantenimiento de esos territorios, indefensos en su gran mayoría y en permanente riesgo de conflicto. Por tal motivo, las posesiones de ultramar, si bien es un tema todavía sujeto a debate, sirvieron de reducto a un ejército al que el régimen canovista pretendía despolitizar y apartar de su tradicional intromisión en los asuntos metropolitanos, lo cual contrastaba, no obstante, con su estructura medios y preparación, que distaba mucho de ser los idóneos para garantizar la conservación del poder colonial, encontrándose allí la institución militar en una situación de gran precariedad moral y material<sup>1</sup>. Tales hechos, motivaron que se desarrollara paulatinamente en el seno del propio ejército una conciencia reformista; la necesidad de llevar a cabo una serie de cambios que corrigieran las notorias deficiencias que mostraban las fuerzas armadas.

Con la llegada al Ministerio de la Guerra del general Cassola en 1887, el debate sobre la modernización del ejército, hasta entonces más o menos solapado, cobró un inusitado auge. Sin embargo sus serios intentos de cambio tropezaron con la dura resistencia de sectores interesados en impedir la reforma, tanto dentro como fuera de la institución, provocando un enfrentamiento entre el poder civil, encarnado en el gabinete liberal-fusionista de Sagasta, y una importante facción del ejérci-

to que se sentirá víctima de las contradicciones del Gobierno, al que hacía principal responsable de sus males. La incapacidad política para resolver estos problemas condujo inexorablemente al fracaso de la iniciativa de Cassola<sup>2</sup>. Será en la estela de estos frustrados planes reformistas donde también surja un proyecto para la reorganización del ejército de Cuba, en el que supuestamente se otorgaría a Canarias un protagonismo fundamental.

En marzo de 1889 el capitán general de Cuba, general Manuel Salamanca<sup>3</sup>, remite a la sección de ultramar del Ministerio de la Guerra su informe proponiendo cambios en la estructura del ejército de la isla<sup>4</sup>. Dicho informe mostrará de forma descarnada la situación real en que se encontraban a finales del XIX las tropas destacadas en la Gran Antilla. Recién llegado a la isla, Salamanca tendría la ocasión de comprobar sobre el terreno, en sucesivas visitas de inspección, la insuficiencia organizativa y la escasa preparación de este ejército, mal dotado y ajeno a las condiciones especiales del país en que se hallaba. A este respecto comenzará diciendo el General que la organización militar en la isla *no sólo la hallo deficiente para el objeto propuesto y las necesidades del Estado sino que adolece de vicios de gravísimas consecuencias para la disciplina, principios de dudosa equidad y justicia, prácticas que no producen el resultado apetecido, y finalmente, que hasta afectan a la consideración que siempre disfrutó el español peninsular*. De esta forma, Salamanca no ofrecerá dudas desde un principio sobre, en su opinión, desastroso estado de las fuerzas a su mando, que no hace más que reflejar una crítica generalizada de parte del estamento castrense al estado de abandono en que, según ellos, se encuentran. La constatación del desprestigio social en que se haya inmerso el ejército junto al reconocimiento de importantes defectos internos, que asumirá con valentía, serán el eje en que centrará su discurso.

Su proyecto partía, en la línea de Cassola, de la denuncia del sistema de reemplazos que consideraba inútil, además de *inhumano y costoso*, ofreciendo una posible solución alternativa que implicaría mayores ventajas operativas en caso de conflicto interno o agresión exterior y un menor coste para las depauperadas arcas del Estado. Según Salamanca, su oferta daría como resultado *interior satisfacción de las tropas, economía de vidas, conformidad de las familias de los destinados a este ejército e instrucción, aclimatación y espíritu militar y de cuerpo en él*<sup>5</sup>.

Entre los numerosos males que aquejaban al ejército de Cuba, el Capitán General destaca lo inadecuado de su estructura para el lugar en donde ejerce su misión, siendo una mera trasposición del sistema orgánico del ejército de la Península en un medio con unas condiciones to-



talmente distintas. El mantenimiento, por otro lado, de una fuerza de reserva de 7.000 hombres, la mitad del total en armas de la isla en esa época, acarrea graves problemas sociales y económicos que no son afrontados por los poderes políticos y que producen *el completo descrédito del sistema en la isla de Cuba*. Así, miles de hombres llegaban al Caribe<sup>6</sup>, abandonando sus pueblos, entorno familiar y trabajos *para ser transportados a clima adverso, donde a la vez sufren nostalgia por la separación de sus familias; el pánico de la lectura de la ordenanza, la penosa navegación, sobre todo para los procedentes del interior de la Península, desembarco en país de costumbres totalmente distintas y en que el soldado no tiene trato de otra especie que el de sus compañeros y carece de mujeres*. Este sombrío panorama descrito por Salamanca se complicaba aún más si al quinto le tocaba “en suerte” el no incorporarse al servicio activo, quedando en situación de primera reserva como excedente de la fuerza necesaria, sin manutención y abandonado por la institución que lo había desplazado hasta allí. El sistema *le obliga a la mendicidad o a mendigar su sustento con su propio trabajo y en competencia con el negro y el chino, más acostumbrados al clima y a las faenas, preferido por el propietario como más útil a sus intereses...*, hecho que repercutía de manera muy negativa en la eficacia y disponibilidad de la tropa en la colonia, al tiempo que animaba la posible aparición de conflictos sociales, poco deseables dada la delicada situación política de la isla<sup>7</sup>. A todo ello se unía, como un agravio comparativo constatable por los quintos nada más arribar a ésta, la diferenciación con el criollo cubano, el cual estaba eximido, al permanecer Cuba fuera del marco constitucional con carácter de simple colonia, de prestar el servicio de armas. La dureza del servicio en la Antilla será tal que el propio Salamanca justificará lo necesario del cambio aludiendo a que en las filas del ejército colonial se produce el doble de bajas que en los cuerpos de la Península.

El efecto que todos estos males producían en el estado anímico de la tropa era devastador. Salamanca dirá que *el espíritu militar no existe en el ejército de Cuba, que considera unánimemente una penalidad, una desgracia servir en él*. Para él, uno de los hechos más lamentables que se produce en la isla es la rebaja en la consideración social del soldado peninsular prácticamente al nivel de *las razas china y negra, a que fue siempre superior por naturaleza*. El nulo atractivo que ofrecía el servicio militar, debido, entre otras causas, a las terribles condiciones en que se prestaba, constituía uno de los grandes problemas funcionales del ejército español a lo largo del pasado siglo, donde proliferaban los recursos, legales o no, para eludir las quintas<sup>8</sup>.



El deplorable aspecto que exhibían los soldados de la Perla del Caribe exige pues, a los ojos del Gobernador, actuar de forma drástica y urgente. La solución ideal hubiera sido suprimir en Cuba la figura del rebajado del servicio activo, lo que acarrearía un enorme desembolso económico, o en su defecto, llevar allá solamente el contingente necesario para cubrir las bajas, opción que también se descartaba por la conveniencia de disponer de una fuerza en la reserva ante una previsible situación de emergencia, en la que fuera preciso apuntalar el sistema defensivo de la isla. Desechadas ambas posibilidades, el General pasará a exponer sus ideas sobre la reorganización de este ejército, encaminadas a superar los problemas que ha ido enunciando. Se proponía someter a estudio, en primer término, la creación con cargo al presupuesto cubano de la llamada *Brigada Expedicionaria de Canarias*, paralelamente a la supresión en la Antilla de un regimiento de caballería que sumaban en total 1.900 hombres y que, junto al añadido de 300 al batallón de artillería en las islas, integrarían dicha brigada hasta completar un máximo previsto de 4.000 efectivos, radicados en el Archipiélago con el objetivo de su instrucción y aclimatación para el Caribe. Con ello, manifiesta Salamanca, sin disminuir al ejército antillano se contaba con unas reservas suficientes, y más aún, éste obtendría un aumento real entre Cuba y Canarias, sumando activos y rebajados, de 2.750 soldados, mediante el incremento de cincuenta miembros en cada batallón cubano<sup>9</sup>. Barajaba también una segunda hipótesis, muy similar a la anterior, que consideraba la formación de la brigada con tres batallones de seis compañías cada uno, más dos escuadrones de caballería. Constaría igualmente de 4.000 hombres y subiría de cincuenta a ochenta soldados el aumento en los batallones de la colonia. En ambos casos, llegarían a Canarias los reemplazos de la Península para ser instruidos y, tras un año de permanencia, se les enviaría a Cuba. La previsión era que viniese sólo el número necesario de mozos para ir nutriendo las unidades cubanas, quedando el resto en sus casas hasta que se requiriera su concurso. Finalmente, Salamanca calculaba el ahorro presupuestario que estas medidas producirían, deducidos los gastos en el aumento en los costes de transporte y refuerzo de los batallones cubanos, en aproximadamente unos cincuenta mil pesos, pues los soldados destacados en Canarias disfrutarían de los haberes correspondientes a la residencia en Europa, inferiores a los establecidos para las colonias<sup>10</sup>.

El fin último de todas estas medidas era, pues, el *de no abandonar al soldado forzoso en país extraño y de reforzarse el ejército de Cuba, en caso preciso, con batallones organizados, aclimatados, con espíritu de cuerpo y completa instrucción, y de soldados que han perdido ya la*



*nostalgia de entrada en el servicio...* El asunto de la aclimatación era considerado vital para mejorar el estado defensivo de la isla. El capitán general de Cuba manifestaba, al respecto, la dificultad de garantizar una respuesta efectiva a cualquier eventualidad bélica que se presentase con unos hombres *diezmados por enfermedades*, muchos de ellos aniquilados por *la anemia o la tisis* <sup>11</sup>, afirmando como si de una premonición se tratase que *al llamar a los rebajados en la organización actual se llevarán rebaños al matadero*. El principio de que las islas tenían unas condiciones favorables para la adaptabilidad al clima del trópico, pensando en la procedencia meseteña de muchos mozos, parece ser la razón principal para que fueran valoradas inicialmente como el lugar más apropiado donde ubicar el experimento <sup>12</sup> y se concebía como un primer paso hacia la creación de *un sistema de aclimataciones sucesivas, en uso en todos los ejércitos coloniales de Europa, utilizando nuestras provincias similares y beneficiándolas, lo que traerá indudablemente su desarrollo, conveniente a la patria y más aún a la seguridad y futuro apoyo de esta isla en caso de guerra extranjera...* Si bien es discutible que los soldados adquirieran una mayor protección ante las enfermedades tropicales mediante su estancia en Canarias, cabría interpretar el proyecto del General como el establecimiento de un depósito temporal destinado a proporcionar un mayor control sobre la reserva, evitando que malviviesen en aquel país, fueran utilizados como mano de obra barata o enfermaran por el clima o el contacto con los insalubres prostíbulos de la época.

A medida que Salamanca señala los distintos aspectos de la reforma, sus palabras transmiten la sensación de que el dominio español sobre Cuba está entrando en una fase decisiva, con dudas preocupantes sobre el futuro del mismo. La idea de una pacificación ficticia de la isla está latente, consecuencia del desencanto que producen los frenos de la metrópoli a las últimas oportunidades de superar, tras la Paz del Zanjón y por la vía de la legalidad, el status colonial de Cuba <sup>13</sup> y resultado también de la amenaza exterior que se cernía sobre ésta, a lo que el Gobernador apostilla: *...no son suficientes estas reformas para la completa organización militar del ejército de Cuba, llamada por su desarrollo y su situación, una vez terminadas las obras del Canal de Panamá, a una importancia que necesita estar apoyada en todo género de seguridades de defensa contra cualquier agresión o ataque de las potentes naciones que pudieran ambicionar su posesión...*, dando perfecta cuenta de la compleja situación internacional en que se encontraba la colonia española. Su informe culminará con una apelación a promover los cambios necesarios para incorporar a los jóvenes cubanos al servicio militar,



desplegando críticas durísimas contra la organización administrativa del ejército de Cuba; la inoperancia y pasividad de su aparato burocrático, la lacra económica que supone y los escasos resultados que produce.

En mayo de ese mismo año, el Ministerio de la Guerra remite a la Capitanía General de Canarias el proyecto para que, conjuntamente con el Gobierno Militar de Gran Canaria, se valore su viabilidad y se resuelva dar una opinión al respecto <sup>14</sup>. El capitán general del Archipiélago, Morales de los Ríos, veterano oficial de artillería que había combatido en Cuba, se mostraba personalmente de acuerdo con el planteamiento global de Salamanca. Como aquél, criticaba la pésima condición social del rebajado en la Mayor de las Antillas, *vejatoria en alto grado*, conviniendo que al no haber grandes colonias militares en aquella isla los quintos deberían permanecer en filas, aunque es imprescindible la existencia de un contingente de reserva porque *el ejército que puede mantenerse hoy allí, con las rentas de la isla, no es bastante para tenerla asegurada...* Con lo cual, Morales, concluye que *hay que tener esta reserva lo más próxima a Cuba para su aclimatación, que si sólo fuera para ésto, sería conveniente la isla de Puerto Rico, más como se impone en este estudio o informe la economía, hay que aceptar las Islas Canarias, como más próximas a Cuba, como propias para intentar la prueba de la aclimatación...*, y pone como ejemplo a los ingleses, los cuales *llevan sus contingentes a la India después de haberles hecho servir en las guarniciones de Gibraltar, Malta y Corfú, sin poder decir ahora cuánto tiempo los retienen en cada uno de estos puntos...* <sup>15</sup>

En el aspecto formal, la máxima autoridad militar de Canarias solicita que venga a las islas la oficialidad que haya servido en la colonia o sea allí enviada, *siendo los jefes y oficiales reemplazados en las islas por los jefes y oficiales que durante ese año o más de aclimatación que se fije, hayan pedido pasar o sean destinados a Cuba*, siempre y cuando haya capacidad de reemplazo, pues de lo contrario, *habrían de seguir en Canarias para formar los de los contingentes del próximo año*. Las posibilidades de alojamiento entre la capital y Las Palmas de Gran Canaria eran estimadas en unos 2.500 hombres en ese momento, recabando de entidades militares y civiles los datos necesarios sobre la infraestructura con que contaba el Archipiélago para acomodarlos.

Por esas mismas fechas, el gobernador militar de Gran Canaria pide a la alcaldía de Las Palmas que manifieste cuáles son los edificios que el municipio puede ofrecer, al no disponer el ramo de guerra de instalaciones para colocar a la tropa. El día 22 de mayo, el Alcalde convoca una sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento con el objeto de deliberar sobre el asunto <sup>16</sup>, reclamando la participación de los principa-



les representantes de la burguesía local. Dos días más tarde tiene lugar bajo la presidencia del alcalde, D. Fernando Delgado y Morales, dicha reunión. Reconocida *la importancia* del plan de aclimatación para la ciudad, los asistentes al pleno manifestaron *con los caracteres de evidente unanimidad* la absoluta disposición de la misma para posibilitarlo, *convencida de las grandes ventajas e importantes beneficios* que reportaría. El Ayuntamiento ofertó cuatro edificios como los más adecuados para alojar a mil hombres: el ex-convento dominico, que albergaba por aquel entonces el Hospital de elefanciacos; el lazareto del Puerto de La Luz, y dos propiedades particulares: el almacén secadero de Diego Miller, en las inmediaciones de la ciudad, y una casa de vecindad que pertenecía a Salvador Cuyás, también en el Puerto. Pero por si acaso estas propuestas no convencían a la autoridad competente, se anunciaba la disposición de medios para construir barracones, prestando *recursos de todo género*<sup>17</sup>. Según la Comandancia de Ingenieros, tan solo dos de los edificios aconsejados por la alcaldía reunían unas mínimas condiciones: el antiguo convento de la plaza de Santo Domingo, con capacidad para mil hombres y necesitado de algunas *reparaciones ligeras*, y el lazareto portuario, este último con el inconveniente de cubrir sólo cien plazas. La nave comercial de Miller se hallaba junto a una charca pestilente donde se empozaban aguas de regadío, cuyas emanaciones y el peligro de inundación desaconsejaban la instalación de los soldados, y el inmueble del Sr. Cuyás no tenía las dimensiones suficientes<sup>18</sup>.

La alcaldía de Telde, enterada a su vez del proyecto y las gestiones del Ayuntamiento de Las Palmas, se dirige a la Capitanía General manifestando que *queriendo contribuir por su parte al loable fin que se propone el Exc. Sr. Ministro de la Guerra, desde luego ofrece en esta ciudad dos locales donde cómodamente pueden alojarse cien individuos de tropa*<sup>19</sup>. En el mismo sentido, la Real Sociedad Económica de Santa Cruz de La Palma comunica por escrito que *considerando que la permanencia de la mencionada tropa en estas islas ha de proporcionar en el movimiento mercantil de los pueblos en que se establezca los consiguientes beneficios...* ruega al Capitán General del Archipiélago que se destinen a esa localidad quinientos soldados del proyecto de aclimatación. La Sociedad alega en favor de tal petición la abundancia *en sus mercados de los productos necesarios para su alimentación, existiendo también en esta localidad espaciosos edificios para su alojamiento, que reúnen las más recomendables condiciones higiénicas*. Para ello se disponía del ex-convento franciscano, reformado y destinado a uso militar, o el ex-dominico, que ya en el pasado se utilizó como cuartel de milicias, contando La Palma además con *un hospital (...) provisto del per-*





*sonal facultativo necesario, en cuyo asilo han sido admitidos varios individuos de tropa* <sup>20</sup>. Es, por tanto, indudable que los municipios canarios interesados en la propuesta del general Salamanca veían como un importante elemento de dinamización de la vida económica de sus pueblos la posible instalación en éstos de parte de la brigada, independientemente de que se pudieran generar otros problemas de carácter social, como consecuencia del impacto que a buen seguro produciría en sus modos de vida el asentamiento de un contingente militar de tales proporciones.

Pese a todas estas sugerencias, la Subinspección General de Ingenieros aconsejaba una ubicación preferente en zona de costa, *puesto que en el interior, como en La Laguna o en La Orotava y otros que disfrutan de temperatura fresca todo el año no sería verdadera la dicha aclimatación*, y en particular en Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas, por su mayor capacidad y mejor vigilancia de las tropas. No obstante, en su informe refleja que no puede contarse con edificios de tamaño adecuado en toda la provincia: *sólo en Santa Cruz (de Tenerife) podría tal vez contarse con el lazareto, pero aparte de que pueda asimilarse este servicio, su capacidad es bien reducida, dado que no podría alojar, y esto con algunas reparaciones, más de dos compañías, o sea unos doscientos hombres*. La realidad era que había que acudir a la construcción de barracones de madera. La Subinspección proponía que se destinara un batallón a Las Palmas de Gran Canaria y dos a Santa Cruz de Tenerife y se construyeran doce barracones por cada uno, con espacio para un número de cincuenta a cien soldados. La escasez de viviendas de alquiler en ambas ciudades obligaría a construir algunos más para la oficialidad, con un coste total calculado a la baja en unos 66.000 duros a cargo presumiblemente del presupuesto militar del Archipiélago, incluyendo la compra de terrenos para edificarlos <sup>21</sup>.

Después de todos estos estudios, en los últimos días de junio de 1889 el Capitán General envió a Madrid los resultados, en principio favorables, de sus indagaciones sobre las posibilidades de instalar en Canarias la colonia de aclimatación. Las causas que explican porqué el proyecto quedó aparcado no aparecen en la documentación referida, aunque es posible intuirlos en el marco en que se desarrolló la propuesta de Salamanca. Las complicadas relaciones que el entonces gobernador de Cuba mantuvo a lo largo de varios años con el poder político no le convertían precisamente en un personaje de poderosas influencias en la Administración, lo que unido a su muerte unos meses más tarde, acabaría por bloquear la propuesta en la ya de por sí laberíntica y pesada burocracia del Estado. A estas circunstancias habría que sumar, además,



la paralización que las reformas militares sufren justo en esos momentos, con la reciente caída de Cassola, fruto del inmovilismo y la insensibilidad que sobre el tema tenían los que en última instancia decidían los cambios. Para más dificultades, el relevo de Morales de los Ríos en la Capitanía de Canarias en poco más de un año apartó de la escena a uno de sus principales avalistas. Tampoco debía ser un secreto para la Junta Consultiva de Guerra el ruinoso estado que presentaban las infraestructuras en Canarias y el elevado coste de las inversiones, indispensables para asumir el proyecto. Sin embargo, como veremos a continuación, la idea de montar en Canarias una base para aclimatar a las tropas de ultramar volverá en pocos años a ser retomada.

En 1893, el Ministerio de la Guerra de nuevo da cuenta a la Capitanía de Canarias de una instancia firmada por un tal Carlos Franqueda Romero, al parecer con la autorización de los propietarios del islote de Alegranza, para establecer en él una granja-cuartel o colonia militar de aclimatación para las fuerzas que se destinasen a las Antillas. La memoria presentada aducía como factores recomendables para su instalación la existencia de espacio, con tan sólo un faro y una casa en la isla; que ésta producía cereales y que *fácilmente daría vino, tabaco, azúcar, aceite y legumbres, como también produce abundante caza y pesca*. La situación geográfica del islote permitiría además su utilización como *base de operaciones sobre la costa de Africa y como protección y defensa del Archipiélago*. En consecuencia, se ofrecía al Estado la compra de Alegranza para tales fines o *su arrendamiento por cinco años, prorrogables por otros cinco o más a su voluntad, abonando el 5% anual de su valor en venta que serían 12.500 pesetas, puesto que se le da un valor de 250.000* <sup>22</sup>.

El Gobierno Militar de Gran Canaria, bajo cuya jurisdicción se encontraba el islote, desestimó, nada más conocer la oferta, la realización del proyecto en el lugar indicado. Sin embargo, la idea de crear una colonia de aclimatación fue una vez más bien acogida por las autoridades locales. El brigadier Rafael Loste, gobernador militar, se dirigió en junio de 1893 a la corporación municipal de Las Palmas para que evaluara tal posibilidad y se buscara un lugar alternativo en la isla de Gran Canaria. El día 30 del citado mes el Ayuntamiento acogió favorablemente, *tras breve deliberación*, la idea de impulsar su creación, recomendando los puntos de *Pico del Viento y Rehoyas, a las afueras de la ciudad, donde en su caso, el municipio puede facilitar locales* <sup>23</sup>. *En sus conclusiones, Loste rechaza tajantemente que Alegranza fuera un lugar apto para tal pretensión, puesto que ocasionaría cuantiosos gastos sin verdaderas ventajas*. Habría que traer de fuera todo lo necesario para la



construcción del cuartel y para la propia subsistencia de la tropa, pues incluso carecía de agua potable suficiente, salvo unos escasos depósitos que según el exponente Franqueda tenía la isla, y por lo demás se planteaban serias dudas sobre las anunciadas facilidades para el desarrollo agrícola. En cuanto a su aprovechamiento geoestratégico, la inexistencia de un puerto donde verificar los embarques de tropa y material y la ausencia de comunicaciones regulares con el resto de las islas y la Península la descartaban en ese aspecto, *toda vez que los puntos atacados habían de ser necesariamente las islas de Tenerife o Gran Canaria, por su mayor importancia, bastando al enemigo para bloquear la colonia y aún para destruirla, destacar uno o dos cruceros de segunda o tercera clase*. Por esas razones, abogaba por elegir como punto de permanencia de la colonia *la isla de Tenerife o la de Gran Canaria, y mejor ambas a la vez*<sup>24</sup>.

*De nuevo se proclama lo esencial de aclimatar las tropas para modernizar al ejército colonial. El gobernador militar de Gran Canaria intentaba justificar con datos científicos las bondades del Archipiélago para realizar los ensayos. Según él, Canarias se hallaba en la misma banda isotérmica, o muy próxima a la de Cuba. Citando las investigaciones de Bertillon sobre las migraciones humanas, todo movimiento migratorio rápido, como el de nuestras expediciones a Cuba, sólo puede contribuir a formar una colonia próspera y durable cuando se verifica sobre la misma banda isotérmica o con pequeña inclinación al norte...*, y aportaba como prueba la cantidad de canarios que acuden como temporeros a trabajar en la zafra cubana, *repitiéndose estas expediciones por muchos años sin que apenas se resienta su salud, a pesar de lo penoso de las faenas a que se dedican*<sup>25</sup>. Las grandes ventajas que traería la formación de batallones expedicionarios en Canarias serían las de *disminuir la mortalidad de las tropas emigrantes y proporcionar a estas islas sin gasto para el Estado un contingente de fuerzas que en caso de agresión contribuiría a la defensa del territorio, hoy casi desguarnecido*. Palabras que denotan la sensación de abandonismo e indefensión que también vivía el archipiélago canario en aquella época de crisis y que sería mitigada instalando *una fuerza respetable para la defensa del territorio y aún para proteger las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Gomera y Hierro, hoy totalmente desguarnecidas*, de tal forma que la reorganización de las tropas destinadas a Cuba fuera aprovechada desde la cúpula militar de Canarias como una oportunidad única para fortalecer sus desasistidas defensas.

La alcaldía de Santa Cruz de Tenerife también se pone a disposición de las autoridades militares para colaborar en el proyecto, acordando



en el pleno del 23 de abril de 1894 ofrecer locales gratuitos para acomodar a las fuerzas. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Las Palmas agradecía el interés puesto por el Gobierno Militar de Gran Canaria para que de aprobarse instalar la colonia se hiciese en una de las islas orientales del Archipiélago <sup>26</sup>. Definitivamente, el proyecto destinado a Alegranza sería rechazado por la propia Capitanía en octubre de 1893, cursándose a Guerra unos meses más tarde la nueva oferta <sup>27</sup>. Como en 1889, pese a la buena disposición local a ofrecer otros lugares y soluciones, el Ministerio nunca llegó a plasmar en la realidad la pretendida colonia de aclimatación militar. La Revolución de Baire no permitiría que se presentase una nueva oportunidad para discutir su realización en Canarias.





## NOTAS

1. ESPADAS BURGOS, M.: *El ejército y la marina españolas antes del 98*. Ponencia general a la 2.ª sesión del Congreso *Antes del «Desastre»: orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Resumen de ponencias y comunicaciones. UCM. Madrid. 23-25 de noviembre de 1995, pp. 30-31.
2. NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid, 1990, pp. 65-68.
3. MANUEL SALAMANCA Y NEGRETE (Burgos, 1831/La Habana, 1890), teniente general de prestigio, fue también gobernador militar de Valencia. Participó en la III Guerra Carlista (1872-1876). Elegido en 1876 diputado a Cortes por Tortosa y reelegido en 1879-1881. Desde su escaño se convirtió en portavoz de los intereses del ejército. En 1889 es nombrado capitán general de Cuba, siendo sustituido tras su muerte por Polavieja. En el desempeño de este cargo se enfrentó a los liberales y llegó a acusar al gobierno Sagasta de malversación de bienes públicos.
4. Manuel Salamanca a José Chinchilla, ministro de la guerra. La Habana, 20 de marzo de 1889. Archivo de la Capitanía General de Canarias (ACGC); 2.ª sección/ 14.ª división, legajo 1, Sanidad militar, exp. *Aclimatación*.
5. *Ibidem*.
6. Los quintos destinados a Cuba debían recorrer más de 3.000 millas náuticas en pésimas condiciones, hacinados en los vapores de la Compañía Trasatlántica para una travesía que duraba unos quince días aproximadamente. Cfr. ORTEGA VALCÁRCCEL, E.: *Los partidos políticos de izquierda y las reacciones populares en Asturias ante la crisis colonial*. En URÍA, J. y otros: *Asturias y Cuba en torno al 98*. Labor Universitaria. Barcelona. 1994, p. 131. El coste por soldado del traslado a Cuba y retorno a su lugar de origen es calculado por el general Salamanca en 46 pesos, lo que suponía un total anual de 322.000 pesos por el transporte de los mozos a la isla. *exp. cit.*
7. Moreno Friginals y Moreno Masó, a propósito de la situación social del soldado en Cuba comentan: *En los sectores populares, el soldado fue un personaje popular más. Reclutado en los estratos más pobres de España, no se diferenciaba, más que en el uniforme, de los hombres que en reciente oleada migratoria comenzaban a llegar a Cuba. Como ellos venía en alpargatas, que era el calzado de los humildes, y desde su llegada era impactado por una sociedad criolla blanca que junto a los niveles más trágicos de explotación esclava exhibía un orgulloso desarrollo*. MORENO FRAGINALS, M. R./MORENO MASÓ, J. J.: *Guerra, migración y muerte: el ejército español en Cuba como vía migratoria*, ed. Júcar, Barcelona, 1993, p. 57. Sobre la relación entre reclu-



tamiento y emigración comentan además que tradicionalmente la alta demanda local de trabajo fue una las grandes fuerzas de atracción migratoria, y por ende, uno de los motivos que llevaba a los soldados peninsulares a abandonar la vida militar para aplicarse en tareas civiles (...) pero, también puede decirse que en este período (el que nos ocupa) el ejército ha dejado de ser una vía migratoria (...) pues las vías migratorias están abiertas y facilitadas por muchas empresas (...). Lo que sigue ofreciendo la emigración es el camino para huir de las quintas. En Cuba era más fácil evadir el servicio bien sirviéndose de la corrupción administrativa, bien trabajando en los grandes centrales azucareros llamados colonias militares. MORENO FRAGINALS..., *op. cit.*, pp. 22 y 114.

8. El trabajo de referencia quizá más conocido, y uno de los pocos que existen hoy, sobre los distintos aspectos del reclutamiento y las condiciones del ejército en el pasado siglo es el de Nuria SALES DE BOHIGAS: *Servicio militar y sociedad en la España del siglo XIX*, en *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Ariel, Barcelona, 1974. Es de destacar, también, el de Carlos SERRANO: «Prófugos y desertores en la guerra de Cuba», en *Estudios de Historia Social*, Madrid, 1982, pp. 253-278. Otros trabajos más recientes tienen carácter local o regional, como el de JOSÉ M. CASTELLANO GIL: *Quintas, prófugos y emigración: La Laguna (1886-1935)*. CCPC. S.C. de Tenerife, 1990; el de XESÚS L. BALBOA: *Quintos e prófugos: os galegos e o servicio militar no século XIX*, en *VI Xornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 1992; o el de José M. MORRO BARRANEDA: «El servicio militar en Asturias y la guerra de Cuba», en *Asturias y Cuba en torno al 98*, *op. cit.*, pp. 99-122. Motivado fundamentalmente por su excesiva duración y dureza, tres años de servicio activo más nueve en la reserva, según la Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército de 11 de julio de 1885, y la injusticia del sistema de redenciones legales, el servicio militar obligatorio gozó de una gran impopularidad desde su universalización en 1837. Este rechazo social al reclutamiento se manifestó principalmente en unas elevadas tasas de profugismo y desertión que en Canarias eran superiores a la media nacional y estaban íntimamente ligadas al fenómeno migratorio. *Vid.* CASTELLANO GIL, J. M.: *op. cit.*, pp. 105 y ss.

9. En cifras globales, el grueso disponible de hombres aumentaría de 17.376 en 1889, sin contabilizar Guardia Civil y otras fuerzas de orden público, a 20.126. El informe aporta además dos cuadros numéricos sobre el estado de las fuerzas vigente y el previsto, que sirven de apoyo estadístico a las proposiciones de Salamanca. Manuel Salamanca a José Chinchilla..., *exp. cit.*

10. La rebaja exacta en el gasto militar de la Isla de Cuba la había estipulado en 49.000 pesos para el primer caso y 45.505 si se optaba por la segunda propuesta. El ahorro económico era una de las principales bazas esgrimidas por Salamanca a la hora de defender su proyecto de reforma ante la Administración en este difícil período que motivaba reducciones del presupuesto en los diferentes ministerios, como bien explica Núñez Florencio, *op. cit.*, p. 67.

11. *Son de sobra conocidos los pavorosos efectos que las condiciones medioambientales de Cuba tuvieron sobre las tropas españolas durante la Guerra de Independencia de 1895 a 1898. Headrick, citando varias fuentes, cifra en más de 80.000 las bajas por enfermedad y mal estado sanitario del ejército, considerándolo, sin embargo, un mal inevitable, dado el clima de Cuba y la falta de conocimientos médicos de entonces.* HEADRICK, R. D.: *Ejército y política en España*, Tecnos. Madrid, 1981, p. 246.

12. La capacidad de resistencia de los canarios al clima cubano era generalmente considerada mayor que la de los procedentes de otros lugares del territorio español. Friginals y Masó corroboran este dato alegando que la tasa de mortalidad de los

*inmigrantes canarios en el primer año de llegada era mucho más baja que la peninsular y (...) la tasa de retorno tendería a cero.* M. FRAGINALS/M. MASÓ, *op. cit.*, p. 62.

13. Vid. GARCÍA MORA, L. M.: *Tras la revolución, las reformas: el Partido Liberal cubano y los proyectos reformistas tras la Paz del Zanjón*, en NARANJO OROVIO, C. y MALLO GUTIÉRREZ, T.: *Cuba, la Perla de las Antillas*, Actas de las I Jornadas sobre Cuba y su Historia, CSIC, Madrid, 1994, pp. 197-212.

14. Ministerio de la Guerra a Capitanía General de Canarias. Informe sobre aclimatación de tropas con destino a Cuba. Madrid, 23 de junio de 1889. ACGC; *exp. cit.*

15. Comentario de Morales de los Ríos a las propuestas de Salamanca. S.C. de Tenerife, S/F. ACGC; *exp. cit.*

16. Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Las Palmas, 22 de mayo de 1889. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP); fondo Ayuntamiento de Las Palmas, sección Actas Municipales, libro n.º 52, rollo micr. n.º 24.

17. AHPLP: fondo Ayuntamiento de Las Palmas, sección Intereses Generales (1643-1928), legajo 2, exp. 76.

18. Informe de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, 3 de junio de 1889. ACGC; *exp. cit.*

19. Alcaldía de Telde a Capitanía General, 21 de mayo de 1889. *Ibidem.*

20. RSEAP de S.C. de La Palma al Capitán General, 28 de junio de 1889. *Ibidem.*

21. Informe de la Comandancia General, Subinspección de Ingenieros, 22 de mayo de 1889. *Ibidem.*

22. Ministerio de la Guerra a Capitanía General, Madrid, 1-31 de mayo de 1893. *Ibidem.*

23. Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Las Palmas, 30 de junio de 1893. AHPLP; fondo Ayuntamiento de Las Palmas, sección Actas Municipales, libro de actas n.º 56, rollo micr. n.º 25.

24. AHLP; fondo Ayuntamiento de Las Palmas, sección Intereses Generales (1643-1928), legajo 3, exp. 104.

25. No queda claro si Loste se refiere a LOUIS ADOLPHE BERTILLON (1821-1883), médico y estadístico francés, que es lo más probable, o a su hijo ALPHONSE BERTILLON (1853-1914), padre de la antropometría judicial. Determinar la efectividad de una hipotética aclimatación en Canarias es algo que preocupa a los altos mandos del Archipiélago. La Jefatura de Sanidad Militar, a la luz de estos proyectos, emitió un informe al respecto a partir de las discusiones del personal de dicho cuerpo. Teniendo como base la memoria *Climatología de las Islas Canarias en sus aplicaciones al ejército* del oficial médico DIEGO GUIGOU COSTA, se aprobó, con sólo una opinión contraria, una declaración reafirmando los efectos beneficiosos del clima de Canarias sobre la tropa que habría de marchar a ultramar, ACGC; *exp. cit.*

26. ACGC; *exp. cit.*

27. *Ibidem.*

